



Eh N° 436673

ESCANEAR



PODER PARA GESTIONES ADMINISTRATIVAS. ESC. MARIA FIDOLIA SOSA GONZALEZ - 10422/3

En la ciudad de Montevideo, el día 28 de julio de 2010, comparece: **FACUNDO GANIN**, mayor de edad, titular del pasaporte argentino número 22277000, ^{María Sosa González} ^{Humberto Navas D.} ^{Quito Ecuador}

domicilio en la calle Ancona número 2014 Bis de la ciudad de Montevideo, **quien actúa en calidad de Director de TASFELD INTERNATIONAL CORPORATION**, persona jurídica en ejercicio constituida bajo las Leyes de las Islas Británicas, con sede en esta ciudad en la calle/Colonia número/981, de la ciudad de Montevideo, inscrita en el Registro Único de Contribuyentes de la Dirección General Impositiva con el número 213782260017/5. **Expresa que: PRIMERO.-** Confiere poder general para pleitos y gestiones administrativas ante la Superintendencia de Compañías de la Republica del Ecuador, al **Doctor Eduardo Augusto Velastegui Rodríguez**, mayor de edad, con cédula de identidad ecuatoriana número 2.558-313, con domicilio en la calle Juan León Mera número 375, tercer piso, Quito, Ecuador, para que actúe en nombre y representación de la compañía TASFELD INTERNATIONAL CORPORATION, accionista de la compañía POINT DEL ECUADOR AGROPOINT SOCIEDAD ANONIMA, con facultades de derecho para tramites y gestiones, suscribir documentos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones que la ley exige.- **SEGUNDO.-** En consecuencia el mandatario podrá iniciar, seguir y terminar, en todas sus instancias e incidencias toda clase de gestiones ante cualquier autoridad judicial, dependencia o poder del Estado, Legislativo, Ejecutivo, Judicial, Municipal, Entes Autónomos y demás oficinas públicas.- **TERCERO.-** Solicita a la Escribana María Sosa González la certificación de firma puesta al pie del presente documento.

Testados: Colonia, 981, inscrita en el Registro Único de Contribuyentes de la Dirección General Impositiva con el número 213782260017/5. Interlineados: Ancona, 2014 Bis

[Handwritten signatures]

Sigue *[Signature]* Sellado Notarial Serie *[Signature]* No. 436668A



Eh

Nº 436674



ESC. MARIA EUDOLIA SOSA GONZALEZ - 10422/3

MARIA SOSA GONZALEZ, ESCRIBANA, CERTIFICO QUE: I) La firma que luce el poder para gestiones administrativas que precede, es auténtica, fue puesta en mi presencia por persona hábil y de mi conocimiento **FACUNDO GANIN**, mayor de edad, titular del pasaporte argentino número 22277092, domiciliado en la calle Ancona número 2014 Bis de la ciudad de Montevideo, **quien actúa en calidad de Director y en nombre y representación de TASFELD INTERNATIONAL CORPORATION**, cuyos demás datos individualizantes surgen del documento que precede, quien lo otorga y suscribe, previa lectura que del mismo le realicé. II) TASFELD INTERNATIONAL CORPORATION, es persona jurídica constituida, bajo las leyes de las Islas Vírgenes Británicas, el día 25 de julio de 2001, según surge de traducción al español del documento original en idioma inglés realizada en Panamá el día 17 de agosto de 2001 por el traductor público Maritzenia Vega Alemán. La sociedad fue inscrita como Sociedad de negocios Internacionales número 455723. De la traducción del Pacto Social y Estatutos (artículo 8) que tengo a la vista surge que los directores o dignatarios ostentaran en forma individual la representación legal de la sociedad. Para celebrar actos y contratos que obliguen o comprometan a la sociedad se requiere la actuación individual de los directores o dignatarios, sin necesidad de autorización previa. En Resolución de la Junta de Accionistas de TASFELD INTERNATIONAL CORPORATION para elegir nuevos directores llevada a cabo el día 23 de julio de 2010 se decidió que el Directorio estaría a cargo de un Directorio compuesto por un miembro. En dicha Asamblea se designó como Presidente del Directorio al Señor Facundo Ganin, titular del pasaporte argentino número 22277092, **habiendo éste aceptado su respectivo cargo, en igual fecha, el cual ocupa en la actualidad y con facultades suficientes para el otorgamiento que precede. EN FE DE ELLO**, a solicitud de parte interesada y para su presentación ante quien corresponda,

Notaría 5ta



expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día
veintiocho de julio de dos mil diez.

Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

Maria Rosa Gonzalez
ESCRIBANA

BOLETIN OFICIAL	
Artículo	6
Monedas \$	182
Mont. Material	7.4
Ido. Gravit \$	

A

\$ 171,70

230053⁹⁷

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Notaría 5ta



LEGALIZACIONES



CERTIFICO QUE: MARÍA EUDOLIA SOSA GONZALEZ es Escribana Pública y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Ef Número 664630 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. EN FE DE ELLO, los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y así mismo para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el veintisiete de setiembre de dos mil diez.-

[Handwritten signature]



VIS
En
Act
Ara
Cóc





REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Ministerio de Relaciones Exteriores

DEPARTAMENTO DE DOCUMENTACION CONSULAR

(Sección Legalizaciones)

VISTO para la legalización de la firma de

MARIA DEL C. CABREJA RIVERA CORTE DE JUSTICIA

En : A

Actuación Nro. 86651

Recibo Nro. 555811

Arancel : Artículo 240 inciso D) Ley 16170 de 28.12.90.

Código 10.02.21

Recaudado en \$vc. 1,5 en \$ 165

Montevideo, 29/09/2010



Adriana Puccio
Adriana Puccio
M.R.R.EE.

Puccio

Firma

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



LEGALIZACIONES

ESCANEAR

CERTIFICO QUE: **MARÍA EUDOLIA SOSA GONZALEZ** es

CONSULADO DEL ECUADOR
Legalización Nº 319/10
Montevideo a 29 Septiembre 2010
Certifico que es autentica la firma de
Adriana Puccio
Partida: III-157
Valor Actuación U.S.\$ 50,00

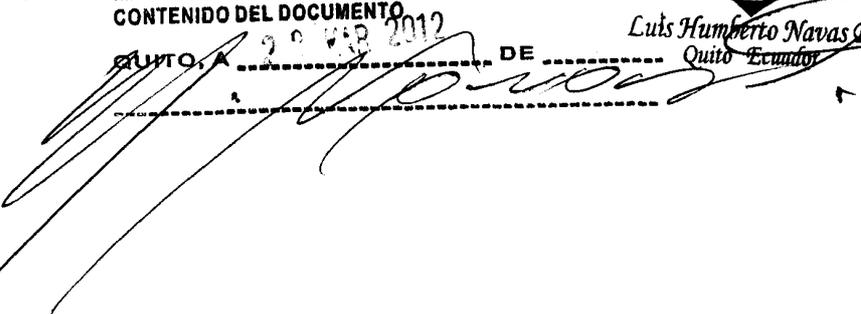



Gustavo Ayala Cruz
Cónsul de Primera

Notaría 5ta

RAZON: YO, DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EN 4 FOJAS ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ESTUVO A MI VISTA, ESTA RAZON NO IMPLICA JUICIO ALGUNO EN CUANTO A LA FORMA Y CONTENIDO DEL DOCUMENTO



QUITO, A 20 de Septiembre 2012 DE Quito Ecuador


Luis Humberto Navas Davila